



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 11 — Año XXI — Legislatura VI — 30 de septiembre de 2003

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 6/03-VI, sobre los sucesos acaecidos en los últimos meses en el Centro Penitenciario de Zuera 168

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 7/03-VI, sobre la instalación de pantallas acústicas en determinadas carreteras en la ciudad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 169

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 1/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 2/03-VI, relativa a la atención residencial de las personas dependientes 170

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 4/03-VI, relativa al modelo de desarrollo para Aragón	170
Interpelación núm. 5/03-VI, relativa a la política general en relación con la enseñanza del francés y de otras lenguas extranjeras en educación no universitaria	171
Interpelación núm. 6/03-VI, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto al acoso moral y psicológico en el trabajo	171
Interpelación núm. 7/03-VI, relativa a la política del Gobierno de Aragón en el ámbito de reforma de menores	172

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 35/03-VI, relativa al convenio con la empresa Arquitempo	172
Pregunta núm. 55/03-VI, relativa a la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Cazaril	172
Pregunta núm. 56/03-VI, relativa al cumplimiento de acuerdos sobre las líneas eléctricas Aragón-Cazaril y Graus-Sallente ..	173

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 32/03-VI, relativa a la repercusión de costes de los embalses laterales del Canal de Bardenas	173
Pregunta núm. 33/03-VI, relativa a la repercusión de costes de las obras relacionadas con el abastecimiento de agua de Zaragoza y su entorno	174
Pregunta núm. 34/03-VI, relativa a la repercusión de costes del recrecimiento de Yesa y demás obras accesorias	174
Pregunta núm. 36/03-VI, relativa a ayudas de emergencia a menores para la integración familiar	175
Pregunta núm. 37/03-VI, relativa a ayudas de emergencia a menores para la integración familiar	175
Pregunta núm. 38/03-VI, relativa a ayudas de integración familiar a entidades sociales	175
Pregunta núm. 39/03-VI, relativa a salud laboral en el Centro San Jorge de Zaragoza	176
Pregunta núm. 40/03-VI, relativa a la actuación sanitaria sobre los menores del Centro San Jorge de Zaragoza	176
Pregunta núm. 41/03-VI, relativa a los planes de caza para reservas y terrenos cinegéticos	177
Pregunta núm. 42/03-VI, relativa al número de accidentes de trabajo por tipo de contrato, indefinido o temporal	177
Pregunta núm. 43/03-VI, relativa a las necesidades del Instituto de Enseñanza Secundaria Miralbuena	178
Pregunta núm. 44/03-VI, relativa a la restauración de la iglesia de la Mantería de Zaragoza	178
Pregunta núm. 45/03-VI, relativa a la construcción de una rotonda en la conexión de la N-234 con la antigua carretera de Soria, en Calatayud	180
Pregunta núm. 46/03-VI, relativa a la empresa Comercial Sílices y Caolines de Aragón, S.L., (SYCA), de Alcañiz	180
Pregunta núm. 47/03-VI, relativa a explotaciones ganaderas	181
Pregunta núm. 48/03-VI, relativa a explotaciones ganaderas	181
Pregunta núm. 49/03-VI, relativa a explotaciones ganaderas	182

Pregunta núm. 50/03-VI, relativa al Plan de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Aragón	182
Pregunta núm. 51/03-VI, relativa a los planes de residuos	183
Pregunta núm. 52/03-VI, relativa al Hospital de Jaca	183
Pregunta núm. 53/03-VI, relativa a la concesión por parte del Gobierno de Aragón de ayudas públicas para empresas aragonesas fabricantes de armamento	183
Pregunta núm. 54/03-VI, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aramón, Montañas de Aragón, S.A.	184
Pregunta núm. 57/03-VI, relativa al Plan del Agua	184

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la pregunta núm. 3/03-VI, relativa a proyecto para construir una planta de incineración de neumáticos en Alloza	185
---	-----

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad	185
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad	185
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales	186
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente	186
Solicitud de comparecencia del Consejero de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad	186

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Modificación de representantes del G.P. Popular en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad	186
---	-----

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 6/03-VI, sobre los sucesos acaecidos en los últimos meses en el Centro Penitenciario de Zuera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 6/03-VI, sobre los sucesos acaecidos en los últimos meses en el Centro Penitenciario de Zuera, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los sucesos acaecidos en los últimos meses en el Centro Penitenciario de Zuera, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En julio de 2001, tras una fuerte polémica, movilizaciones y un largo periodo de indecisión sobre el futuro de las instalaciones construidas, se inaugura el Centro Penitenciario de Zuera.

Han pasado dos años desde su apertura y en este espacio de tiempo han surgido diversas opiniones y acusaciones sobre graves irregularidades que están sucediendo en dicho

Centro Penitenciario. Cabe destacar los hechos acaecidos en el último mes y que alertan de síntomas preocupantes en la vida interna del Centro; en este último mes se han producido denuncias de los propios funcionarios del Centro sobre masificación, se han consumado dos intentos de suicidio, en esta última semana, y hay confirmación de otro intento de suicidio que no culminó en muerte, una agresión con arma blanca, consumo y circulación incontrolada de droga.

Aunque el Gobierno de Aragón no tiene las competencias en materia penitenciaria, es cierto que el Centro Penitenciario de Zuera se localiza en Aragón y cuenta con un número importante de internos y personal aragonés. Asimismo, el Gobierno de Aragón tiene competencias en materia de salud y servicios sociales, y mantiene convenios con instituciones, organizaciones y colectivos que intervienen en la cárcel de Zuera. También existen actuaciones coordinadas entre Departamentos del Gobierno de Aragón y el Centro Penitenciario de Zuera como puede ser el módulo sanitario-penitenciario del Hospital Miguel Servet.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, en relación con el Centro Penitenciario de Zuera, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Manifestar ante la Administración Central competente su preocupación por los reiterados casos de suicidios, agresiones e irregularidades denunciados en relación con la cárcel de Zuera desde distintas instancias, incluidas las Cortes de Aragón.

2. Convocar, constituir y promover una mesa de trabajo y seguimiento sobre la situación interna del Centro Penitenciario de Zuera, en la que participen representantes del Gobierno de Aragón, de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, del Centro Penitenciario, de las asociaciones sin ánimo de lucro y/o organizaciones no gubernamentales que intervienen con los internos de dicho Centro, con el objeto de buscar fórmulas de colaboración que mejoren la situación del personal, de los internos y de la actividad interna del Centro.

3. Elaborar protocolos de actuación sobre aquellas materias competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón relacionadas con el Centro Penitenciario de Zuera.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de septiembre de 2003.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 7/03-VI, sobre la instalación de pantallas acústicas en determinadas carreteras en la ciudad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 7/03-VI, sobre la instalación de pantallas acústicas en determinadas carreteras en la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la instalación de pantallas acústicas en determinadas carreteras en la ciudad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El ruido ha sido reconocido por los expertos como una grave forma de contaminación. Los efectos y consecuencias sobre las personas son conocidas sobradamente (deficiencias

auditivas, trastornos en el sueño, problemas para conseguir un descanso eficaz, consecuencias incluso de tipo fisiológico, efectos sobre el rendimiento, interferencia en la comunicación oral y el comportamiento e interferencia en actividades).

En la ciudad de Zaragoza existen determinados lugares donde conviven y confluyen zonas residenciales con vías de comunicación terrestre, con los consiguientes problemas que ello supone. Uno de éstos es precisamente el ruido provocado por el paso de vehículos que, en ocasiones, puede superar el nivel máximo de decibelios permitido.

Algunos vecinos de barrios como el Polígono Rey Fernando (Actur), zona de Miguel Servet, Cesáreo Alierta, Calle de La Puebla de Híjar, etc han denunciado reiteradamente estas anomalías que afectan seriamente a su calidad de vida.

El Justicia de Aragón elaboró un informe sobre el ruido y las vibraciones en nuestras ciudades en cuyas conclusiones puede leerse literalmente que «... el problema del ruido afecta a actividades culturales, de ocio juvenil, de ordenación territorial o de urbanismo, en tanto conviven espacialmente usos residenciales y terciarios (también industriales) que deberían estar segregados...».

Por otro lado, el Defensor del Pueblo ha manifestado (de forma concreta para la Ronda de la Hispanidad, zonas de Cesáreo Alierta, Calle Puebla de Híjar y Miguel Servet, todas ellas de Zaragoza) que resulta necesaria la colocación de pantallas acústicas para aislar el ruido provocado por el paso de vehículos.

Situaciones similares se viven en las zonas del barrio zaragozano conocido popularmente como «Actur», con el paso de la autopista A-2 y de la propia carretera de Huesca.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presentar la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, reconociendo expresamente los graves trastornos y perjuicios que el ruido provocado por el tránsito de vehículos ocasiona en el desarrollo de la vida ordinaria de los ciudadanos, insta al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Fomento del Gobierno Central con objeto de hacerle conocedor de los problemas sufridos por los residentes en las zonas cercanas a Ronda Hispanidad, Autopista A-2, Carretera de Huesca y Tercer Cinturón, solicitando para su solución la colocación de pantallas acústicas aislantes del ruido provocado por dicho tráfico.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2003.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 1/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 2/03-VI, relativa a la atención residencial de las personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Moción núm. 1/03-VI, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 2/03-VI, relativa a la atención residencial de las personas dependientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón y dimanante de la Interpelación núm. 2/03 (relativa a la atención residencial de las personas dependientes), formulada por la Diputada D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un nuevo Plan de Atención a las personas dependientes, de acuerdo a los principios vertebradores que define Naciones Unidas para las personas mayores, y que son:

— Dignidad, para garantizar que todas las personas mayores reciban un trato digno.

— Independencia, como principio que reconoce el derecho de las personas mayores a poder residir en su propio domicilio, siempre que eso sea posible.

— Autorrealización, que garantiza a las personas mayores su derecho a desarrollar todo su potencial personal, y en consecuencia, a tener acceso a los recursos educativos, espirituales y recreativos necesarios para dicho desarrollo.

— Participación, para asegurar que las personas mayores permanecen integradas en la sociedad.

— Cuidados asistenciales, en virtud del cual las personas mayores deberán poder contar con los recursos y servicios necesarios para poder disfrutar de unos cuidados adecuados.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2003.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 4/03-VI, relativa al modelo de desarrollo para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 4/03-VI, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, relativa al modelo de desarrollo para Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Cristóbal Montes, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo la siguiente Interpelación relativa al modelo de desarrollo para Aragón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En su discurso de investidura como Presidente del Gobierno de Aragón, D. Marcelino Iglesias Ricou disertaba de esta manera: «Asistimos al paradigma de un modelo insostenible de desarrollo que profundiza en los desequilibrios territoriales en los que Aragón ha salido siempre perjudicado, y los aragoneses no nos resignaremos a ser el precio político a pagar por ningún Gobierno a cambio de profundizar en el desequilibrio a favor de las comunidades más desarrolladas, no sabemos si con el objetivo de consolidar hipotéticas ma-

yorías políticas en el arco mediterráneo y en las zonas más pobladas de España».

En cuanto no se manifiesta cuál es el modelo de desarrollo que el actual Gobierno contempla para Aragón y en cuanto no quedan patentes las medidas que el mismo piensa adelantar contra el modelo que, en su opinión, impulsa el Gobierno central, y al que el Sr. Iglesias se opone, es por lo que se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general y qué políticas sectoriales piensa poner en marcha el Gobierno de Aragón para combatir el modelo de desarrollo que, en su criterio, adelanta el Gobierno central para nuestra tierra?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2003.

El Diputado
ÁNGEL CRISTÓBAL MONTES
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 5/03-VI, relativa a la política general en relación con la enseñanza del francés y de otras lenguas extranjeras en educación no universitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 5/03-VI, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la política general en relación con la enseñanza del francés y de otras lenguas extranjeras en educación no universitaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación sobre la política general en relación con la enseñanza del francés y de otras lenguas extranjeras en educación no universitaria.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a la enseñanza de la lengua francesa y de otras lenguas extranjeras en educación no universitaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2002.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 6/03-VI, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto al acoso moral y psicológico en el trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 6/03-VI, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto al acoso moral y psicológico en el trabajo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, la siguiente Interpelación sobre la política del Gobierno de Aragón con respecto al acoso moral y psicológico en el trabajo.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón para prevenir, identificar, perseguir y erradicar el acoso moral y psicológico en el trabajo, tanto en la Administración de la Comunidad Autónoma como en las empresas aragonesas?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de septiembre de 2003.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 7/03-VI, relativa a la política del Gobierno de Aragón en el ámbito de reforma de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 7/03-VI, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe a la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia, relativa a la política del Gobierno de Aragón en el ámbito de reforma de menores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en el ámbito de reforma de menores.

INTERPELACIÓN

¿Qué política va a desarrollar el Gobierno de Aragón en el ámbito de la reforma de menores?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de setiembre de 2003.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 35/03-VI, relativa al convenio con la empresa Arquitempo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 35/03-VI, relativa al convenio con la empresa Arquitempo, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

te en lo relativo a la protección y reforma de menores, prorrogar la relación contractual con la empresa Arquitempo?

En el Palacio de La Aljafería, a 16 de setiembre de 2003.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta 55/03-VI, relativa a la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Cazaril.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 55/03-VI, relativa a la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Cazaril, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al convenio con la empresa Arquitempo.

PREGUNTA

¿Piensa el IASS como Organismo Autónomo adscrito al Departamento de Servicios Sociales y Familia, y competen-

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo es-

tablecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Línea eléctrica de Alta Tensión Aragón-Cazaril.

ANTECEDENTES

El pasado mes de febrero la Asociación de amigos, vecinos y residentes de Torres del Obispo (Huesca), la Institució de Ponent per a la conservació i l'estudi de l'entorn natural (IPCENA) de Sant Llorenç de Montgai, Camarasa (Lleida) y la Asociación Ecologistas en Acción-ONSO (de Huesca) presentaron escrito de denuncia y solicitud de iniciación de procedimiento sancionador contra Red Eléctrica de España, S.A., (REESA) ante la Diputación General de Aragón (Servicio de Inspección y Disciplina Urbanística) relativa al cableado sin autorización de diversas torres construidas para la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, sobrevolando una gran extensión de suelo público y privado no urbanizable especial.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón respecto a la denuncia presentada por varias organizaciones integrantes de la Plataforma contra la Autopista Eléctrica, en relación con el cableado sin autorización llevado a cabo por REESA ?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 septiembre de 2003.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta 56/03-VI, relativa al cumplimiento de acuerdos sobre las líneas eléctricas Aragón-Cazaril y Graus-Sallente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

2.6.4. Para respuesta escrita 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 32/03-VI, relativa a la repercusión de costes de los embalses laterales del Canal de Bardenas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 32/03-VI, relativa a la repercusión de costes de los embalses

56/03-VI, relativa al cumplimiento de acuerdos sobre las líneas eléctricas Aragón-Cazaril y Graus-Sallente, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de acuerdos sobre las líneas eléctricas Aragón-Cazaril y Graus-Sallente.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón, se han pronunciado en distintas ocasiones y han respaldado diversas resoluciones en relación con las líneas Aragón-Cazaril y Graus-Sallente; en especial la proposición no de ley aprobada por el pleno con fecha 7 de octubre de 1999, pronunciándose contra ambas líneas e instando del Gobierno de Aragón la adopción de determinadas medidas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón en relación al cumplimiento de la iniciativa parlamentaria reseñada tanto para la línea eléctrica de Alta Tensión Aragón-Cazaril como para la línea Graus-Sallente?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de septiembre de 2003.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

laterales del Canal de Bardenas, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la repercusión de costes de los embalses laterales del Canal de Bardenas.

ANTECEDENTES

Recientemente, los regantes de la parte alta del Canal de Bardenas (Comunidades I, II, III y IV) han mostrado su malestar por la forma de pago de los embalses laterales de Malvecino y Laverné.

PREGUNTA

¿En cuánto estima el Gobierno la repercusión de costes, de acuerdo con la legislación vigente en materia hidráulica en España y en Europa, y teniendo en cuenta los actuales costes proyectados por hectárea/año regada, de los embalses laterales del Canal de Bardenas en la zona aragonesa beneficiada por dichas actuaciones hidráulicas?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2003.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 33/03-VI, relativa a la repercusión de costes de las obras relacionadas con el abastecimiento de agua de Zaragoza y su entorno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 33/03-VI, relativa a la repercusión de costes de las obras relacionadas con el abastecimiento de agua de Zaragoza y su entorno, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamen-

tario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la repercusión de costes de las obras relacionadas con el abastecimiento de agua de Zaragoza y su entorno.

PREGUNTA

¿En cuánto estima el Gobierno la repercusión de costes, de acuerdo con la legislación vigente en materia hidráulica en España y en Europa, y teniendo en cuenta los actuales costes proyectados por metro cúbico suministrado en alta, de las obras relacionadas con el abastecimiento de agua de Zaragoza y su entorno que incluyen: el canon de regulación correspondiente del futuro recrecimiento del embalse de Yesa, más la conducción desde este embalse hasta el embalse de La Loteta, más el embalse de La Loteta y su interconexión con la planta potabilizadora de Zaragoza?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2003.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 34/03-VI, relativa a la repercusión de costes del recrecimiento de Yesa y demás obras accesorias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 34/03-VI, relativa a la repercusión de costes del recrecimiento de Yesa y demás obras accesorias, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la repercusión de costes del recrecimiento de Yesa y demás obras accesorias.

PREGUNTA

¿En cuánto estima el Gobierno la repercusión de costes, de acuerdo con la legislación vigente en materia hidráulica

en España y en Europa, y teniendo en cuenta los actuales costes proyectados en tarifas por hectárea en el canon de regulación a los usuarios de la zona de Bardenas, del recrecimiento de Yesa y demás obras accesorias?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2003.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 36/03-VI, relativa a ayudas de emergencia a menores para la integración familiar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 36/03-VI, relativa a ayudas de emergencia a menores para la integración familiar, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a ayudas de emergencia a menores para la integración familiar.

ANTECEDENTES

Según el Decreto 48/1993, de 19 de mayo, de Ayudas a la Integración Familiar, de forma excepcional se conceden ayudas de emergencia puntual a menores internos en centros, con el objeto de poder integrarse en su familia y menores con problemas de vivienda, cuya adecuación inmediata sea imprescindible para evitar el internamiento en un centro.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos menores internados en centros han sido objeto de ayudas de emergencia para la Integración Familiar aplicando el Decreto 48/1993, entre los años 1999 y 2003?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2003.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 37/03-VI, relativa a ayudas de emergencia a menores para la integración familiar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 37/03-VI, relativa a ayudas de emergencia a menores para la integración familiar, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a ayudas de emergencia a menores para la integración familiar.

ANTECEDENTES

Según el Decreto 48/1993, de 19 de mayo, de Ayudas a la Integración Familiar, de forma excepcional se conceden ayudas de emergencia puntual a menores internos en centros con el objeto de poder integrarse en su familia y menores con problemas de vivienda, cuya adecuación inmediata sea imprescindible para evitar el internamiento en un centro.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos menores con problemas de vivienda han percibido la ayuda de emergencia para la Integración Familiar entre los años 1999 y 2003, para evitar el internamiento en centros que cubren esta necesidad?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2003.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 38/03-VI, relativa a ayudas de integración familiar a entidades sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 38/03-VI, relativa a ayudas de integración familiar a entida-

des sociales, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a ayudas de Integración Familiar a entidades sociales.

ANTECEDENTES

El Decreto 48/1993, de 19 de mayo, establece ayudas de Integración Familiar también para los beneficiarios de unidades familiares cuyos núcleos de convivencia estén compuestos por dos o más personas vinculadas por matrimonio u otra forma de relación estable análoga a la conyugal. Las prestaciones económicas serán indirectas cuando se abonen a entidades que realicen los servicios.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué entidades sociales han sido preceptoras de las ayudas de Integración Familiar que adquieren el carácter de prestación indirecta, cuyos beneficiarios posteriores son las unidades familiares a las que van destinadas dichas ayudas, entre los años 1999 y 2003?

2. ¿En qué cuantía?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2003.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 39/03-VI, relativa a salud laboral en el Centro San Jorge de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 39/03-VI, relativa a salud laboral en el Centro San Jorge de Zaragoza, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a salud laboral en el Centro San Jorge de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia administrativa en cuanto a la ejecución de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores, en su ámbito territorial. El cumplimiento de estas medidas se realiza en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el Centro San Jorge de Zaragoza, cuya titularidad es ostentada por el Gobierno de Aragón y depende del organismo autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, adscrito al Departamento de Servicios Sociales y Familia.

Las características de este Centro así como las especiales circunstancias que acompañan el desarrollo de la actividad laboral requiere unas medidas higiénicas y sanitarias suficientes que garantice la salud de los trabajadores del Centro.

A través de organizaciones sindicales los trabajadores del Centro han manifestado, con insistencia, quejas referentes al incumplimiento de la normativa referente a la salud laboral, creando intranquilidad profesional y preocupación social.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se cumple la normativa en materia de Salud Laboral con los trabajadores del Centro?

¿Qué tipo de revisiones se realizan, cada cuánto tiempo se hacen, cuándo se efectuó la última y a cuántos trabajadores del Centro San Jorge de Zaragoza se practicó?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2003.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 40/03-VI, relativa a la actuación sanitaria sobre los menores del Centro San Jorge de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

40/03-VI, relativa a la actuación sanitaria sobre los menores del Centro San Jorge de Zaragoza, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la actuación sanitaria sobre los menores del Centro San Jorge de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia administrativa en cuanto a la ejecución de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores, en su ámbito territorial. El cumplimiento de estas medidas se realiza en la Comunidad Autónoma de Aragón en el Centro San Jorge de Zaragoza, cuya titularidad es ostentada por el Gobierno de Aragón y depende del organismo autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, adscrito al Departamento de Servicios Sociales y Familia.

Las especiales características de este Centro, las múltiples circunstancias que rodean la entrada de los menores y sus diferentes estados de salud requieren una toma de medidas higiénicas y de asistencia sanitaria suficientes que velen por la salud de los residentes. Esta actuación ha sido puesta en duda por organizaciones sindicales, creando preocupación social.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones sanitarias se realizan?

¿Cuál es el dispositivo actual de asistencia sanitaria que disponen los menores residentes?

¿Con qué personal sanitario permanente cuenta el Centro?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2003.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 41/03-VI, relativa a los planes de caza para reservas y terrenos cinegéticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 41/03-VI, relativa a los planes de caza para reservas y terre-

nos cinegéticos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes de caza para reservas y terrenos cinegéticos.

ANTECEDENTES

El Departamento de Medio Ambiente publica, anualmente, los planes de caza para Reservas y terrenos cinegéticos, estableciendo determinados objetivos cinegéticos en forma de cupos de caza de trofeo y selectiva.

PREGUNTA

¿Dispone el Departamento de Medio Ambiente de información sobre el nivel de cumplimiento de los planes de caza aprobados durante la anterior legislatura, del número de cazadores que practicaron la caza en cada modalidad, de la efectividad en la caza, de los efectos sobre las poblaciones de las especies de la caza selectiva y de mejora de los trofeos, de los problemas de gestión detectados?

¿Qué soluciones se aplican para resolver los problemas de gestión, en especial en los sistemas para el control de conflictos con la actividad agraria y ganadera e incluso con la seguridad vial?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de setiembre de 2003.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 42/03-VI, relativa al número de accidentes de trabajo por tipo de contrato, indefinido o temporal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 42/03-VI, relativa al número de accidentes de trabajo por tipo de contrato, indefinido o temporal, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del

G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de accidentes de trabajo por tipo de contrato, indefinido o temporal.

ANTECEDENTES

En el informe anual del Consejo Económico y Social de Aragón, sobre la situación económica y social de Aragón en 2002, aparece la distribución de accidentes por tipo de contrato, indefinido o temporal, cuya fuente es el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, donde textualmente dice: «... en el año 2002 la accidentalidad se distribuye según el tipo de contrato en un 49,6% para contratos temporales y 49,2% para contratos indefinidos».

PREGUNTA

¿Cuál es el número exacto y porcentaje de accidentes, según las categorías leve, grave o mortal en función del tipo de contrato, temporal o indefinido?

En el Palacio de La Aljafería, a 19 de septiembre de 2003.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 43/03-VI, relativa a las necesidades del Instituto de Enseñanza Secundaria Miralbueno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 43/03-VI, relativa a las necesidades del Instituto de Enseñanza Secundaria Miralbueno, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las necesidades del Instituto de Enseñanza Secundaria «Miralbueno».

ANTECEDENTES

El I.E.S. «Miralbueno» posee una serie de deficiencias importantes en infraestructuras y equipamiento —algunas de las cuales cuentan, incluso, con proyecto de intervención aprobado por la Dirección Provincial de Educación— que obstaculizan el correcto funcionamiento del Centro, así como el aprovechamiento de sus posibilidades.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Aragón para paliar las deficiencias del I.E.S. «Miralbueno» desde el punto de vista de las infraestructuras y equipamientos y cuáles son los plazos fijados para su ejecución?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2003.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 44/03-VI, relativa a la restauración de la iglesia de la Mantería de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 44/03-VI, relativa a la restauración de la iglesia de la Mantería de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su res-

puesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la restauración de la Iglesia de la Mantería de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El pasado 31 de mayo de 2001 una de las cúpulas de la Iglesia de Santo Tomás de Zaragoza, conocida como la Mantería, se derrumbó. Milagrosamente tan sólo dos personas sufrieron heridas leves, aunque dicho desplome podía haber alcanzado a más de una treintena que en ese momento se encontraban trabajando en la restauración y reparación de las cubiertas del edificio.

Estas alumnas pertenecían a la escuela taller de restauración de pintura mural de Aragón que, mediante acuerdo entre la DGA y el Inem, se venía desarrollando desde hacía seis meses y en la que participaban 24 estudiantes y 5 profesores.

La DGA adjudicó a la empresa Urcayo la reparación de las cubiertas de las bóvedas y en el momento del derrumbe se había procedido a la retirada de las tejas de las tres cúpulas afectadas.

Durante esos días los alumnos ya habían escuchado diferentes ruidos que en algunos casos les llegaron a alarmar e incluso anotaron en el libro de trabajo estos sonidos que se habían propiciado. De esta misma manera se destacó que se estaban produciendo entradas de luz en algunos espacios. Según se demuestra no consta el visado que diariamente el arquitecto director de la obra debe hacer obligatoriamente de este documento. Aun así parece sorprendente que ante estos acontecimientos previos y conociendo el estado de la instalación se permitiese el continuar trabajando a la escuela taller cuando los operarios hacían lo mismo en las cubiertas.

En aquel momento el Consejero de Cultura del Gobierno de Aragón anunció la puesta en marcha de una investigación que aclarase las causas del suceso. Costó 35 millones de pesetas la contratación de una empresa (Geocisa) que elaborase un informe que motivase las razones por las que se produjo este accidente, y que fue adjudicado un mes más tarde.

Mientras que se anunciaba que el informe estaría finalizado cuatro meses más tarde (octubre 2001), su presentación real se produjo en febrero de 2002 (8 meses) y en él se indicaban como causas probables del derrumbe unas obras acometidas en 1883 y posteriormente otras en los años 50. Como conclusión el Director General de Patrimonio indicaba que «lo importante es la restauración y la búsqueda de formulas de financiación para reconstruir el templo», aunque con anterioridad el arquitecto del Departamento de Cultura, Sr. Sánchez Melero, en su informe apuntaba la posibilidad del desplome consecuencia de las obras que se estaban realizando en la calle Teniente Coronel Valenzuela, que producían vibraciones de cierta intensidad.

Tras el suceso tuvieron que pasar nueve días para que la empresa responsable junto con el Gobierno de Aragón colocasen una plataforma metálica que cubriese y protegiese el hueco dejado por la bóveda (Evangelio), mientras que las otras dos cúpulas sobre las que se estaba actuando (Epístola y Presbiterio) permanecieron durante 16 meses cubiertas con lonas, lo que ha permitido que se filtre el agua de lluvia y se haya dañado seriamente las pinturas que se encuentran en esas zonas.

Con posterioridad el 29 de noviembre de 2002, es decir, dieciocho meses más tarde, ese mismo Director General vol-

vía a anunciar el inminente comienzo de las obras de restauración de la cúpula desplomada, teniendo un plazo de ejecución de cuatro a cinco meses y un presupuesto de 300.000 (50 millones de pesetas).

Como continuación se encarga un proyecto a dos arquitectos de reconocido prestigio que facilite información sobre el estado y las necesidades de conservación de la Mantería, sin que hasta la fecha se conozca dato alguno sobre esta cuestión.

Tras casi dos años y medio e innumerables retrasos se ha reconstruido la bóveda que se desprendió y que incluía frescos del gran pintor Claudio Coello.

El pasado mes de agosto de 2003 los sensores instalados tras el anterior derrumbe indicaron que otra bóveda de la iglesia (Presbiterio) amenazaba con venirse abajo y repetir lo ocurrido, sin que hasta la fecha la Diputación General de Aragón haya informado de sus intervenciones al respecto, y que sin duda obedece a la nula protección que durante esos 16 meses ofrecieron las lonas colocadas en su parte alta.

En la actualidad y debido a que los techos no han sido tratados convenientemente y el largo tiempo que se ha tardado en colocar techos metálicos en el tejado, se han producido a lo largo de los dos últimos años innumerables desperfectos por filtraciones y humedades que han propiciado que la intervención ya realizada en su interior, en una de las bóvedas se haya echado a perder (Epístola), lo que supone volver a restaurar ésta pero en peores circunstancias que al inicio de su conservación. Así mismo, sigue instalado un techo metálico colocado momentáneamente por la empresa de restauración de la techumbre desde el año 2001 y que ha propiciado la nula protección del tejado con la consiguiente y frecuente entrada de agua y humedades.

Según parece, en la actualidad se está a la espera de colocar los 14.000 fragmentos en que quedaron desperdigados las pinturas que se encontraban en la cúpula, sin que hasta la fecha se haya tenido conocimiento del estado de reconstrucción en el que se encuentran. No parece que esté próxima la colocación de los fragmentos, dado que ha sido retirado el andamio que hasta escasas fechas fue utilizado para la reconstrucción de la bóveda.

Parece así mismo significativo que, en el Presupuesto del Departamento de Educación y Cultura para el año 2003 tan solo se consigne una partida de 180.000 euros (30 millones de pesetas) y para el de 2004 otra de 360.000 euros (60 millones de pesetas) cuando las necesidades reales para su finalización son ampliamente superiores.

Por este motivo, y ante la nula transparencia y demostrada ineficacia de los trabajos efectuados por ese departamento en este bien de interés cultural, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué inversión real abonada se ha realizado hasta la fecha y por qué conceptos?

Dado que no se han reintegrado las pinturas a su enclave original, ¿cuándo se piensa hacer? ¿Por qué causas no ha sido posible? ¿En qué estado se encuentran?

¿Se ha concluido el proyecto encargado a los arquitectos Luis Franco y Mariano Pemán sobre el estado real del tem-

plo y sus necesidades de conservación? En caso afirmativo, ¿qué conclusiones aporta y en qué sentido?

¿Se han ejecutado los anunciados 360.000 previstos para el 2003, en las obras de restauración de la iglesia, según los datos publicitados por la Dirección General de Patrimonio? ¿En qué acondicionamientos en particular?

¿Cuándo se tiene previsto la finalización de la intervención y en qué fecha podrá ser visitable este edificio de elevado interés cultural?

¿Qué responsabilidad tiene la empresa adjudicataria de renovación de la techumbre en el derrumbe de la bóveda?

¿Se tiene previsto ampliar las partidas plurianuales apuntadas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2003? En caso afirmativo, ¿en qué cantidades?

¿Qué seguro tenía la empresa adjudicataria o la Diputación General de Aragón para la realización de estas obras? ¿Por qué importe? ¿Qué aseguraba? ¿Se ha hecho cargo la empresa aseguradora de alguna parte de la reconstrucción?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2003.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 45/03-VI, relativa a la construcción de una rotonda en la conexión de la N-234 con la antigua carretera de Soria, en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 45/03-VI, relativa a la construcción de una rotonda en la conexión de la N-234 con la antigua carretera de Soria, en Calatayud, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de una rotonda en la conexión de la N-234 con la antigua carretera de Soria, en Calatayud.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron en su día, por unanimidad, una proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista para la recuperación y acondicionamiento de la antigua carretera de Soria, en Calatayud. Años después, el Gobierno de Aragón llevó a cabo las obras de mejora de entrada y salida de Calatayud por la zona del Casco Histórico, así como la eliminación de los vertidos incontrolados que se acumulaban en sus arceles, posibilitando el acceso a vehículos de grandes dimensiones, incluidos los autobuses, que por esta vía pueden llegar hasta el castillo. También facilitó el tráfico de vehículos entre Calatayud y los municipios situados en dirección a Soria, que aumentó. Ello hace necesario un correcto mantenimiento de este tramo de carretera para garantizar su seguridad.

El proyecto no tuvo en cuenta los requisitos exigibles para la incorporación del tráfico procedente de la ciudad con dirección a la N-234, de forma que tanto la incorporación a como el abandono de la vía principal no suponga un riesgo importante de accidente para los automovilistas, del que ya se han dado varios casos.

Con este motivo el Ayuntamiento de Calatayud aprobó por unanimidad el día 14 de mayo de 2001 una moción conjunta presentada por los grupos municipales de CHA y PSOE instando al Gobierno de Aragón a que, como propietario de la antigua carretera de Soria, se dirigiera al Ministerio de Fomento para coordinar el proyecto para la construcción de una rotonda en la conexión referida.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en relación con la construcción de una rotonda de conexión de la antigua carretera de Soria, en Calatayud, con la N-234 para facilitar el acceso y tránsito por esa importante vía de penetración a la ciudad? En su caso, ¿cuál ha sido la respuesta del Ministerio de Fomento?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2003.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 46/03-VI, relativa a la empresa Comercial Sílices y Caolines de Aragón, S.L., (SYCA), de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 46/03-VI, relativa a la empresa Comercial Sílices y Caolines de Aragón, S.L., (SYCA), de Alcañiz, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa Comercial Sílices y Caolines de Aragón, S.L., (SYCA), de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Los vecinos de Alcañiz residentes en la zona conocida como Camino de Capuchinos, Urbanización Capuchinos y calles adyacentes sufren desde hace años las molestias ocasionadas por la emisión de residuos de la empresa SYCA, dedicada al tratamiento de sílices y caolines y porque montones de caolín se acumulan en el exterior de la citada empresa que linda con numerosas viviendas. La situación que califican como insostenible les ha llevado a dirigirse al Ayuntamiento de Alcañiz y a los departamentos de Industria, Sanidad y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Los informes remitidos por el Ayuntamiento de Alcañiz y el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel presentan datos contradictorios. Según Medio Ambiente las emisiones a la atmósfera se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación y según el Ayuntamiento, durante el año 2002 se rebasaron los límites relativos a partículas sólidas.

Al Departamento de Medio Ambiente le corresponden las competencias derivadas de la legislación en materia de contaminación atmosférica.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Departamento de Medio Ambiente para evitar el impacto ambiental en la zona? ¿Cuántas inspecciones ha realizado a la citada empresa y en qué fechas? ¿Qué medidas correctoras, de prevención, ha establecido la citada empresa? ¿Qué medidas correctoras ha exigido el Departamento a la citada empresa? ¿Qué medidas de prevención de la contaminación y, en particular, mediante la aplicación de las mejoras técnicas disponibles tiene previsto exigir el Departamento de Medio Ambiente a la empresa SYCA, para dar cumplimiento a la Ley 16/2002, de prevención y control integrado de la Contaminación?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2003.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 47/03-VI, relativa a explotaciones ganaderas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 47/03-VI, relativa a explotaciones ganaderas, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a explotaciones ganaderas.

PREGUNTA

Desde el año 1996, ¿cuántas unidades del Departamento de Medio Ambiente intervienen para elaborar un informe en la tramitación del expediente de una explotación ganadera? ¿Cuál es la duración media del proceso de informe? ¿Qué consultas se realizan a los posibles afectados? ¿Se encargan informes externos? ¿Cuántos se han encargado y a qué empresas? ¿Cuántas actuaciones de revisión —in situ— del cumplimiento del condicionado ambiental se han realizado? ¿Cuántos expedientes se han abierto por incumplimiento del condicionado ambiental? ¿Qué instrucciones técnicas y administrativas existen para la tramitación de este tipo de expedientes?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2003.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 48/03-VI, relativa a explotaciones ganaderas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 48/03-VI, relativa a explotaciones ganaderas, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a explotaciones ganaderas.

PREGUNTA

Desde el año 1996 ¿cuántas explotaciones ganaderas y dónde están ubicadas, han sido sometidas a procedimiento de evaluación de impacto ambiental? ¿Cuántas explotaciones ganaderas, de qué tamaño y dónde están ubicadas, han sido excluidas del procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2003.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 49/03-VI, relativa a explotaciones ganaderas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 49/03-VI, relativa a explotaciones ganaderas, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a explotaciones ganaderas.

PREGUNTA

Desde el año 1996 ¿cuántos expedientes de granjas de ganado se han informado desde el Departamento de Medio Ambiente? De éstas, ¿cuántas eran de ganado porcino? ¿De qué tamaño, en número real de ejemplares, eran las granjas de porcino que han sido objeto de informe? ¿Cuántos informes han tenido resultado negativo?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2003.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 50/03-VI, relativa al Plan de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 50/03-VI, relativa al Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Aragón.

ANTECEDENTES

El Plan de Residuos Urbanos de Aragón tiene vigencia hasta 2003, y contempla la realización de vertederos de residuos urbanos y de plantas de selección de envases y de tratamiento de materia orgánica que den servicio a toda la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de realización de estas plantas de selección de envases y de la implantación de la recogida selectiva en los distintos municipios de la Comunidad Autónoma?

¿Están finalizadas las obras de todos los vertederos de residuos urbanos que se contemplaban en el Plan?

¿Se han formado los organismos administrativos de gestión que se contemplaban en cada Agrupación, para la gestión de los residuos?

¿Qué medidas se están tomando para solucionar los retrasos existentes?

¿Cuántas veces se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Plan de Residuos?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2003.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 51/03-VI, relativa a los planes de residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 51/03-VI, relativa a los planes de residuos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Planes de Residuos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de Aragón respecto a la revisión de todos los Planes de Residuos elaborados?

¿Cuáles son las líneas fundamentales en las que se van a basar dichos Planes?

¿Qué consenso existe o va a existir para la revisión de los citados Planes y con quién?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2003.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 52/03-VI, relativa al Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

52/03-VI, relativa al Hospital de Jaca, formulada al Consejero de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Hospital de Jaca.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón que el Hospital de Jaca sea asumido por el Salud, para integrarse dentro de la red hospitalaria pública?

En el palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2003.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 53/03-VI, relativa a la concesión por parte del Gobierno de Aragón de ayudas públicas para empresas aragonesas fabricantes de armamento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 53/03-VI, relativa a la concesión por parte del Gobierno de Aragón de ayudas públicas para empresas aragonesas fabricantes de armamento, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concesión por parte del Gobierno de Aragón de ayudas públicas para empresas aragonesas fabricantes de armamento.

ANTECEDENTES

El Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo ha concedido en los años 1999, 2000, 2001 y 2002 ayudas públicas a empresas aragonesas que han tenido como finalidad la investigación y fabricación de armamento, municiones y sus componentes. En concreto, se han destinado a la innovación de armamento antibunker, alineado de visores, e investigación y comercialización de un modelo de granada de mano. La empresa beneficiaria de dichas subvenciones exporta a terceros países buena parte de su producción armamentista.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón conceder ayudas públicas a empresas aragonesas fabricantes de armamento en las actuales convocatorias vigentes como en años anteriores?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2003.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

Pregunta núm. 54/03-VI, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aramón, Montañas de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 54/03-VI, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aramón, Montañas de Aragón, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de «Aramón, Montañas de Aragón, S.A.»

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de «Aramón, Montañas de Aragón, S.A.» y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2003 para cada uno de ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de septiembre de 2003.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 57/03-VI, relativa al Plan del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 57/03-VI, relativa al Plan del Agua, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrera Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan del Agua.

ANTECEDENTES

El Plan del Agua fue aprobado en el Consejo de Gobierno del pasado 17 de diciembre de 2002, contempla inversiones en materia de ciclo hidráulico superiores a 62 millones de euros hasta el año 2005, y beneficia a un total de 388 municipios aragoneses, en los que se llevarán a cabo un total de 542 actuaciones. Las obras que contempla el plan son principalmente mejora de abastecimiento, depuración, saneamiento y defensa de márgenes y riberas.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual y el grado de ejecución de las actuaciones previstas en el Plan del Agua en la anualidad de 2003, la relación de proyectos con convenio firmado, la relación de municipios firmantes beneficiados, el presupuesto destinado para dichas actuaciones a cargo de ese Departamento, las actuaciones ya contratadas, ejecutadas o en ejecución?

¿Cuáles son las previsiones de las actuaciones a realizar durante la anualidad de 2004?

Zaragoza, 24 de setiembre de 2003.

El Diputado
ADOLFO BARRERA SALCES

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3/03-VI, relativa al proyecto para construir una planta de incineración de neumáticos en Alloza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 3/03-VI, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa al proyecto para construir una planta de incineración de neumáticos en Alloza, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2003.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto de referencia ha sido presentado a la convocatoria de Proyectos Empresariales del plan de la Minería 2003. El Grupo Técnico de la Mesa, siguiendo estrictamente los criterios de evaluación técnica, decidió no priorizarlo en-

tre los proyectos a remitir a Madrid por una razón de madurez del propio proyecto. A la fecha de evaluación del Grupo Técnico, el mencionado proyecto carecía de las autorizaciones medioambientales necesarias que permiten asegurar razonablemente la viabilidad del mencionado proyecto. Este criterio fue refrendado por la Mesa de la Minería en su reunión de evaluación de los Proyectos, Empresariales Miner 2003.

Con fecha 7 de julio de 2003 se notificó desde el Ministerio la denegación de la ayuda solicitada por la empresa para el proyecto «Planta de valorización energética de neumáticos fuera de uso».

Hasta el momento tan solo se ha iniciado ante este Departamento, tramitaciones relativas a la autorización de la instalación de cogeneración, habiéndose presentado, con fecha 28 de febrero de 2003, ante el registro general de la DGA, la solicitud correspondiente, acompañada del proyecto y estudio ambiental de dicha instalación.

Por otro lado, el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha los procesos participativos que permiten el análisis de problemas y búsqueda de soluciones en materia de Residuos y las líneas de actuación que se marquen estarán siempre dentro del marco establecido en estos procesos.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2003.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los objetivos del Departamento para la presente Legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, formulada por 6 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas de actuación de su Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política general del Departamento de Servicios Sociales y Familia en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la

Comisión de Medio Ambiente, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación de su Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación del Departamento de Salud y Consumo para la VI Legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Modificación de representantes del G.P. Popular en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que comunica la modificación de Diputados titulares y suplentes en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad:

Titular: D.^a Susana Cobos Barrio.

Suplente: D. Fernando Martín Minguijón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón